

ACTA No 005

PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAROL NATALIA BETANCUR MESA, PROFESIONAL CON FUNCIONES DE CONTADORA DE LA DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 36, ARTICULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y AL NUMERAL 7° DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN II, TITULO SEGUNDO, LIBRO II, PARTE 1, DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA EMITIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCEDE A PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE MAYO DE 2020, Y EL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020, HOY 22 DE JULIO DE 2020.



ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA

Contadora Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva

C.C. 1.002.675.421

T.P. 228238-T

ACTA No 005

PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAROL NATALIA BETANCUR MESA, PROFESIONAL CON FUNCIONES DE CONTADORA DE LA DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 36, ARTICULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y AL NUMERAL 7° DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN II, TITULO SEGUNDO, LIBRO II, PARTE 1, DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA EMITIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCEDE A PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE MAYO DE 2020, Y EL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020, HOY 22 DE JULIO DE 2020.



ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA

Contadora Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva

C.C. 1.002.675.421

T.P. 228238-T



La seguridad
es de todos

Mindefensa



CRI | CENTRO DE
REHABILITACIÓN
INCLUSIVA

CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE A 31 DE MAYO DE 2020

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno y la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones por la cual se adopta el Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno y Resolución No. 192 de 2016 de la Contaduría General de la Nación la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, la directora y la Contadora de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva.

CERTIFICA:

Que los saldos de la información contable reportada en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado con corte a 31 de mayo de 2020 fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y se elaboró conforme a la normativa señalada en el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.

Que los Estados Financieros en mención, con corte a 31 de mayo de 2020, revelan el total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, registrados en el libro mayor emitido por el SIIF a la fecha de corte.

Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de 2020.

DD. DIANA GUTIERREZ DE PIÑERES
Directora Centro de Rehabilitación Inclusiva
C.C. 39.695.315

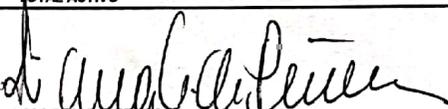
ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA
Contadora Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva
C.C.1.002.675.421
T.P. 228238-T

Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva
Calle 21 44-40
Conmutador (57 1) 7466909
www.dcri.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE MAYO DE 2020
(Cifras en pesos)

Código	Nota	Periodo MAYO 2020.	Periodo Anterior MAYO 2019.	Código	Nota	Periodo MAYO 2020.	Periodo Anterior MAYO 2019.
1		35.767.687.397,87	37.432.881.589,26	2		858.371.811,60	1.060.581.493,50
ACTIVOS				PASIVOS			
ACTIVO CORRIENTE		181.800.567,87	245.848.330,76	PASIVO CORRIENTE		617.926.099,60	855.973.743,50
1.1		0,00	0,00	2.4	(4)	46.692.684,60	335.346.440,50
1.1.10		0,00	0,00	2.4.01		74.873,00	94.962.524,00
				2.4.24		29.800,00	0,00
1.5	(1)	57.305.039,17	127.190.752,66	2.4.36		15.276.823,00	12.930.763,00
1.5.14		57.305.039,17	127.190.752,66	2.4.90		31.311.188,80	227.453.153,50
1.9		124.495.528,50	118.657.578,90	2.5	(5)	571.233.415,00	520.627.303,00
1.9.05		124.495.528,50	118.657.578,10	2.5.11		571.233.415,00	520.627.303,00
1.9.06		0,00	0,00				
ACTIVO NO CORRIENTE		35.585.886.830,20	37.184.837.883,50	PASIVO NO CORRIENTE		240.445.712,00	204.607.750,00
1.6	(2)	35.208.929.856,29	36.494.067.639,72	2.5		240.445.712,00	204.607.750,00
1.6.35		6.529.232,82	12.756.332,48	2.5.12		240.445.712,00	204.607.750,00
1.6.37		0,00	33.293.088,41				
1.6.40		34.772.859.148,82	34.772.859.148,82	3		34.909.315.586,27	36.372.300.095,76
1.6.55		1.692.700.121,07	1.694.577.719,80	3.1	(6)	34.909.315.586,27	36.372.300.095,76
1.6.60		2.177.793.845,66	2.174.235.745,66	3.1.05		19.406.992.105,72	19.406.992.105,72
1.6.65		164.546.655,28	164.546.655,28	3.1.09		16.370.643.007,39	17.638.061.914,68
1.6.70		973.253.539,60	912.338.839,60	3.1.10		-868.319.526,84	-670.753.924,64
1.6.75		160.289.599,00	160.289.599,00	3.1.45		0,00	0,00
1.6.85		-4.739.042.285,76	-3.430.829.489,33				
1.9	(3)	376.956.973,91	690.570.243,78				
1.9.70		1.521.863.831,00	1.376.363.831,00				
1.9.75		-1.144.906.857,09	-685.793.587,22				
TOTAL ACTIVO		35.767.687.397,87	37.432.881.589,26	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		35.767.687.397,87	37.432.881.589,26


REPRESENTANTE LEGAL
DD. DIANA MARGARITA GUTIERREZ DE PIÑERES BOTERO
Directora Centro de Rehabilitación Inclusiva
C.C. 39.695.315
(ver certificación adjunta)

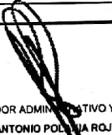

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
LISANDRO ANTONIO POLANIA ROJAS
C.C. 12.135.850


CONTADORA DCRI
ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA
T.P. No. 228238 -T
C.C. 1.002.675.421

DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 MAYO DE 2020
 (Cifras en pesos)

	NOTA	AÑO ACTUAL MAYO 2020.	AÑO ANTERIOR MAYO 2019.
		4.109.876.671,87	4.369.515.718,42
4			
INGRESOS			
		4.109.576.274,87	4.366.717.512,86
INGRESOS OPERACIONALES	(7)		
		0,00	0,00
4.1			
INGRESOS FISCALES		0,00	0,00
4.1.10			
NO TRIBUTARIOS		6.757.200,00	0,00
4.4			
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		6.757.200,00	0,00
4.4.28			
OTRAS TRANSFERENCIAS		4.102.819.074,87	4.366.717.512,86
4.7			
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		4.024.574.074,87	4.295.994.512,86
4.7.05			
FONDOS RECIBIDOS		78.245.000,00	70.723.000,00
4.7.22			
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO			
		4.978.196.198,71	5.040.269.643,06
5			
GASTOS			
		4.215.337.387,36	4.324.092.095,05
GASTOS OPERACIONALES	(8)		
		4.215.337.387,36	4.324.092.095,05
5.1			
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		1.251.437.376,00	1.117.335.238,00
5.1.01			
SUELDOS Y SALARIOS		295.068.654,00	236.982.658,00
5.1.02			
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		268.871.682,00	242.499.630,00
5.1.03			
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		58.076.500,00	52.123.600,00
5.1.04			
APORTES SOBRE LA NÓMINA		1.123.853.663,00	1.012.224.336,00
5.1.07			
PRESTACIONES SOCIALES		0,00	32.552.729,00
5.1.08			
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		1.218.029.512,36	1.630.373.904,05
5.1.11			
GENERALES			
		-105.761.112,49	42.625.417,81
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL			
		300.397,00	2.798.205,56
INGRESOS NO OPERACIONALES			
		300.397,00	2.798.205,56
4.8			
OTROS INGRESOS		300.397,00	2.798.205,56
4.8.08			
INGRESOS DIVERSOS			
		762.858.811,35	716.177.548,01
GASTOS NO OPERACIONALES			
		762.558.414,35	715.908.548,01
5.3			
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(9)	546.497.667,85	542.377.946,44
5.3.60			
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		216.060.746,50	173.530.601,57
5.3.66			
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			
		300.397,00	269.000,00
5.7			
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	(10)	300.397,00	269.000,00
5.7.20			
OPERACIONES DE ENLACE			
		0,00	0,00
5.8			
OTROS GASTOS	(11)	0,00	0,00
5.8.90			
GASTOS DIVERSOS			
		-762.558.414,35	-713.379.342,45
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL			
		-868.319.526,84	-670.753.924,64
EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
		-868.319.526,84	-670.753.924,64
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			


 REPRESENTANTE LEGAL
DD. DIANA MARGARITA GUTIERREZ DE PIÑERES BOTERO
 Directora Centro de Rehabilitación Inclusiva
 C.C. 39.895.315
 (ver certificación adjunta)


 COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
LISANDRO ANTONIO POLANCO ROJAS
 CC. 12.135.850


 CONTADORA DCRI
ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA
 T.P. No. 228238-T
 C.C. 1.002.875.421

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.
ENTIDAD:	DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA
CODIGO:	11100000
FECHA DE CORTE:	31/05/2020
PERIODO DE MOVIMIENTO:	(01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2020)

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1	ACTIVOS		36.107.913.714,93	445.214.614,70	785.440.931,76	35.767.687.397,87	181.800.567,67	35.585.886.830,20
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		0,00	344.601.400,00	344.601.400,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		0,00	344.601.400,00	344.601.400,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10.05	Cuenta corriente		0,00	344.601.400,00	344.601.400,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10.05.001	Cuenta corriente		0,00	344.601.400,00	344.601.400,00	0,00	0,00	0,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR		0,00	595.274,00	595.274,00	0,00	0,00	0,00
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.11.04	Sancciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.11.04.007	Administrativas y fiscales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		0,00	595.274,00	595.274,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84.27.001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar		0,00	595.274,00	595.274,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar		0,00	595.274,00	595.274,00	0,00	0,00	0,00
1.5	INVENTARIOS		56.937.839,17	809.273,00	442.073,00	57.305.039,17	57.305.039,17	0,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS		56.937.839,17	809.273,00	442.073,00	57.305.039,17	57.305.039,17	0,00
1.5.14.03	Medicamentos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.03.001	Medicamentos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos		59.999,99	0,00	0,00	59.999,99	59.999,99	0,00
1.5.14.04.001	Materiales médico - quirúrgicos		59.999,99	0,00	0,00	59.999,99	59.999,99	0,00
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.05.001	Materiales reactivos y de laboratorio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.06	Materiales odontológicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.06.001	Materiales odontológicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.07	Materiales para imagenología		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.07.001	Materiales para imagenología		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.08	Viveres y rancho		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.08.001	Viveres y rancho		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.09	Repuestos		3.324.914,55	0,00	0,00	3.324.914,55	3.324.914,55	0,00
1.5.14.09.001	Repuestos		3.324.914,55	0,00	0,00	3.324.914,55	3.324.914,55	0,00
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo		956.854,39	0,00	0,00	956.854,39	956.854,39	0,00
1.5.14.17.001	Elementos y accesorios de aseo		956.854,39	0,00	0,00	956.854,39	956.854,39	0,00
1.5.14.21	Dotación a trabajadores		17.654.473,55	367.200,00	0,00	18.021.673,55	18.021.673,55	0,00
1.5.14.21.001	Dotación a trabajadores		17.654.473,55	367.200,00	0,00	18.021.673,55	18.021.673,55	0,00
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.22.001	Ropa hospitalaria y quirúrgica		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes		0,00	442.073,00	442.073,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.23.001	Combustibles y lubricantes		0,00	442.073,00	442.073,00	0,00	0,00	0,00
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción		5.235.191,58	0,00	0,00	5.235.191,58	5.235.191,58	0,00
1.5.14.24.001	Elementos y materiales para construcción		5.235.191,58	0,00	0,00	5.235.191,58	5.235.191,58	0,00
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña		218.900,01	0,00	0,00	218.900,01	218.900,01	0,00
1.5.14.25.001	Equipo de alojamiento y campaña		218.900,01	0,00	0,00	218.900,01	218.900,01	0,00
1.5.14.90	Otros materiales y suministros		29.487.505,10	0,00	0,00	29.487.505,10	29.487.505,10	0,00
1.5.14.90.001	Otros materiales y suministros		29.487.505,10	0,00	0,00	29.487.505,10	29.487.505,10	0,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		35.427.528.923,75	0,00	218.599.067,46	35.208.929.856,29	0,00	35.208.929.856,29
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		6.529.232,62	0,00	0,00	6.529.232,62	0,00	6.529.232,62
1.6.35.01	Maquinaria y equipo		6.529.232,62	0,00	0,00	6.529.232,62	0,00	6.529.232,62
1.6.35.01.005	Equipo de música		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.01.006	Equipo de recreación y deporte		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.01.008	Equipo de enseñanza		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.01.012	Equipo de ayuda audiovisual		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.01.016	Otra maquinaria y equipo		6.529.232,62	0,00	0,00	6.529.232,62	0,00	6.529.232,62
1.6.35.02	Equipo médico y científico		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.02.007	Equipo de apoyo terapéutico		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.03.001	Muebles y enseres		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.03.002	Equipo y máquina de oficina		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.04.001	Equipo de comunicación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.04.002	Equipo de computación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.04.007	Otros equipos de comunicación y computación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.07	Redes, líneas y cables		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.07.006	Líneas y cables de interconexión		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.36.05	Maquinaria y equipo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.36.05.006	Equipo de recreación y deporte		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37.07	Maquinaria y equipo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37.07.006	Equipo de recreación y deporte		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37.10.001	Equipo de comunicación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37.10.002	Equipo de computación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37.11.002	Terrestre		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.40	EDIFICACIONES		34.772.859.148,82	0,00	0,00	34.772.859.148,82	0,00	34.772.859.148,82
1.6.40.27	Edificaciones pendientes de legalizar		34.772.859.148,82	0,00	0,00	34.772.859.148,82	0,00	34.772.859.148,82
1.6.40.27.001	Edificaciones pendientes de legalizar		34.772.859.148,82	0,00	0,00	34.772.859.148,82	0,00	34.772.859.148,82
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.692.700.121,07	0,00	0,00	1.692.700.121,07	0,00	1.692.700.121,07
1.6.55.04	Maquinaria industrial		44.999.000,00	0,00	0,00	44.999.000,00	0,00	44.999.000,00
1.6.55.04.001	Maquinaria industrial		44.999.000,00	0,00	0,00	44.999.000,00	0,00	44.999.000,00
1.6.55.05	Equipo de música		21.411.764,04	0,00	0,00	21.411.764,04	0,00	21.411.764,04
1.6.55.05.001	Equipo de música		21.411.764,04	0,00	0,00	21.411.764,04	0,00	21.411.764,04
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte		290.743.715,38	0,00	0,00	290.743.715,38	0,00	290.743.715,38
1.6.55.06.001	Equipo de recreación y deporte		290.743.715,38	0,00	0,00	290.743.715,38	0,00	290.743.715,38
1.6.55.09	Equipo de enseñanza		259.782.000,00	0,00	0,00	259.782.000,00	0,00	259.782.000,00
1.6.55.09.001	Equipo de enseñanza		259.782.000,00	0,00	0,00	259.782.000,00	0,00	259.782.000,00
1.6.55.20	Equipo de centros de control		380.788.096,00	0,00	0,00	380.788.096,00	0,00	380.788.096,00
1.6.55.20.001	Equipo de centros de control		380.788.096,00	0,00	0,00	380.788.096,00	0,00	380.788.096,00
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual		400.653.545,72	0,00	0,00	400.653.545,72	0,00	400.653.545,72
1.6.55.22.001	Equipo de ayuda audiovisual		400.653.545,72	0,00	0,00	400.653.545,72	0,00	400.653.545,72
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo		294.321.999,93	0,00	0,00	294.321.999,93	0,00	294.321.999,93
1.6.55.90.001	Otra maquinaria y equipo		294.321.999,93	0,00	0,00	294.321.999,93	0,00	294.321.999,93
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		2.177.793.845,66	0,00	0,00	2.177.793.845,66	0,00	2.177.793.845,66
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico		2.177.793.845,66	0,00	0,00	2.177.793.845,66	0,00	2.177.793.845,66
1.6.60.08.001	Equipo de apoyo terapéutico		2.177.793.845,66	0,00	0,00	2.177.793.845,66	0,00	2.177.793.845,66
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		164.546.655,28	0,00	0,00	164.546.655,28	0,00	164.546.655,28
1.6.65.01	Muebles y enseres		164.546.655,28	0,00	0,00	164.546.655,28	0,00	164.546.655,28
1.6.65.01.001	Muebles y enseres		164.546.655,28	0,00	0,00	164.546.655,28	0,00	164.546.655,28
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		973.253.539,60	0,00	0,00	973.253.539,60	0,00	973.253.539,60
1.6.70.01	Equipo de comunicación		61.254.532,89	0,00	0,00	61.254.532,89	0,00	61.254.532,89
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación		61.254.532,89	0,00	0,00	61.254.532,89	0,00	61.254.532,89
1.6.70.02	Equipo de computación		874.349.406,71	0,00	0,00	874.349.406,71	0,00	874.349.406,71

CONCEPTO		VALIDO INICIAL	MOVIMIENTO (DEBITO)	MOVIMIENTO (CREDITO)	SALDO FINAL	SALDO FINAL (CORRIENTE)	SALDO FINAL (NO CORRIENTE)
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
1.6.70.02.001	Equipo de computación	874 349 406,71	0,00	0,00	874 349 406,71	0,00	874 349 406,71
1.6.70.02	Otros equipos de comunicación y computación	87 649 600,00	0,00	0,00	87 649 600,00	0,00	87 649 600,00
1.6.70.02.001	Otros equipos de comunicación y computación	87 649 600,00	0,00	0,00	87 649 600,00	0,00	87 649 600,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	160 289 599,00	0,00	0,00	160 289 599,00	0,00	160 289 599,00
1.6.75.02	Terrestre	160 289 599,00	0,00	0,00	160 289 599,00	0,00	160 289 599,00
1.6.75.02.001	Terrestre	160 289 599,00	0,00	0,00	160 289 599,00	0,00	160 289 599,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	4 520 443 218,30	0,00	218 599 067,46	4 739 042 285,76	0,00	4 739 042 285,76
1.6.85.01	Edificaciones	2 267 617 826,15	0,00	115 881 213,27	2 383 501 039,42	0,00	2 383 501 039,42
1.6.85.01.022	Edificaciones pendientes de legalizar	2 267 617 826,15	0,00	115 881 213,27	2 383 501 039,42	0,00	2 383 501 039,42
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	656 444 906,18	0,00	27 147 957,27	683 592 863,45	0,00	683 592 863,45
1.6.85.04.004	Maquinaria industrial	18 838 179,00	0,00	918 115,00	19 756 294,00	0,00	19 756 294,00
1.6.85.04.005	Equipo de música	1 427 450,94	0,00	178 431,36	1 605 882,30	0,00	1 605 882,30
1.6.85.04.006	Equipo de recreación y deporte	94 230 564,29	0,00	1 171 674,87	95 402 239,16	0,00	95 402 239,16
1.6.85.04.008	Equipo de enseñanza	113 232 043,71	0,00	4 310 292,81	117 542 336,52	0,00	117 542 336,52
1.6.85.04.009	Herramientas y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.85.04.011	Equipo de centros de control	106 471 417,78	0,00	5 415 105,45	111 886 523,23	0,00	111 886 523,23
1.6.85.04.012	Equipo de ayuda audiovisual	256 898 554,49	0,00	9 844 800,07	266 743 354,56	0,00	266 743 354,56
1.6.85.04.016	Otra maquinaria y equipo	65 306 770,97	0,00	1 266 337,71	66 573 108,68	0,00	66 573 108,68
1.6.85.05	Equipo médico y científico	261 211 021,30	0,00	16 411 421,46	277 622 442,76	0,00	277 622 442,76
1.6.85.05.007	Equipo de apoyo terapéutico	261 211 021,30	0,00	16 411 421,46	277 622 442,76	0,00	277 622 442,76
1.6.85.05.010	Otro equipo médico y científico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	72 577 490,41	0,00	2 717 842,10	75 295 332,51	0,00	75 295 332,51
1.6.85.06.001	Muebles y enseres	72 577 490,41	0,00	1 358 921,09	73 936 411,50	0,00	73 936 411,50
1.6.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	0,00	0,00	1 358 921,09	1 358 921,09	0,00	1 358 921,09
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	696 114 567,11	0,00	12 684 481,05	708 799 048,16	0,00	708 799 048,16
1.6.85.07.001	Equipo de comunicación	21 439 086,51	0,00	2 041 817,27	23 480 903,78	0,00	23 480 903,78
1.6.85.07.002	Equipo de computación	674 675 480,60	0,00	29 182 195,88	703 857 676,48	0,00	703 857 676,48
1.6.85.07.007	Otros equipos de comunicación y computación	36 706 841,30	0,00	1 459 607,40	38 166 448,70	0,00	38 166 448,70
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	65 520 044,75	0,00	1 402 242,04	66 922 286,79	0,00	66 922 286,79
1.6.85.08.002	Terrestre	65 520 044,75	0,00	1 402 242,04	66 922 286,79	0,00	66 922 286,79
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	415 282,18	0,00	54 410,27	469 692,45	0,00	469 692,45
1.6.85.13.008	Maquinaria y equipo - equipo de enseñanza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.85.13.016	Maquinaria y equipo - otra maquinaria y equipo	415 282,18	0,00	54 410,27	469 692,45	0,00	469 692,45
1.6.85.13.023	Equipo médico y científico - equipo de apoyo terapéutico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.85.13.028	Muebles, enseres y equipo de oficina - equipo y máquina de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.85.13.034	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.85.14.059	Maquinaria y equipo - equipo de recreación y deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.85.15.069	Maquinaria y equipo - equipo de recreación y deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.85.15.097	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.85.15.104	Equipo de transporte, tracción y elevación - terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9	OTROS ACTIVOS	623 446 952,01	99 208 667,70	221 201 117,30	501 452 502,41	124 495 528,50	376 956 973,91
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	160 065 679,50	0,00	35 570 151,00	124 495 528,50	124 495 528,50	0,00
1.9.05.01	Seguros	160 065 679,50	0,00	35 570 151,00	124 495 528,50	124 495 528,50	0,00
1.9.05.01.001	Seguros	160 065 679,50	0,00	35 570 151,00	124 495 528,50	124 495 528,50	0,00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.06.03.001	Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.08.01	En administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.08.01.002	En administración dtn - scun	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	1 521 861 811,00	99 208 667,70	99 208 667,70	1 521 861 811,00	0,00	1 521 861 811,00
1.9.70.07	Licencias	445 105 782,08	99 208 667,70	99 208 667,70	445 105 782,08	0,00	445 105 782,08
1.9.70.07.001	Licencias	445 105 782,08	99 208 667,70	99 208 667,70	445 105 782,08	0,00	445 105 782,08
1.9.70.08	Softwares	1 076 758 048,92	0,00	0,00	1 076 758 048,92	0,00	1 076 758 048,92
1.9.70.08.001	Softwares	1 076 758 048,92	0,00	0,00	1 076 758 048,92	0,00	1 076 758 048,92
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1 058 482 558,49	0,00	86 424 298,60	-971 958 259,89	0,00	-971 958 259,89
1.9.75.07	Licencias	-258 939 089,06	0,00	17 384 784,28	-241 554 304,78	0,00	-241 554 304,78
1.9.75.07.001	Licencias	-258 939 089,06	0,00	17 384 784,28	-241 554 304,78	0,00	-241 554 304,78
1.9.75.08	Softwares	-799 543 469,43	0,00	69 039 514,32	-730 503 955,11	0,00	-730 503 955,11
1.9.75.08.001	Softwares	-799 543 469,43	0,00	69 039 514,32	-730 503 955,11	0,00	-730 503 955,11
2	PASIVOS	735 108 402,00	1 995 974 226,96	2 119 237 636,56	850 371 811,60	617 926 099,60	232 445 712,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	25 311 265,00	930 848 466,96	952 229 886,56	46 692 684,60	46 692 684,60	0,00
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	366 943,00	98 737 869,65	98 445 799,65	74 873,00	74 873,00	0,00
2.4.01.01	Bienes y servicios	366 943,00	98 737 869,65	98 445 799,65	74 873,00	74 873,00	0,00
2.4.01.01.001	Bienes y servicios	366 943,00	98 737 869,65	98 445 799,65	74 873,00	74 873,00	0,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.07.06.002	Contribución contrato de obra pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.07.20.001	Recaudos por clasificar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.07.22	Estampillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.07.22.002	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	1 842 800,00	182 598 194,00	180 785 194,00	29 800,00	29 800,00	0,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	973 700,00	32 389 900,00	31 431 100,00	14 900,00	14 900,00	0,00
2.4.24.01.001	Aportes a fondos pensionales	973 700,00	32 389 900,00	31 431 100,00	14 900,00	14 900,00	0,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	869 100,00	29 526 300,00	28 672 100,00	14 900,00	14 900,00	0,00
2.4.24.02.001	Aportes a seguridad social en salud	869 100,00	29 526 300,00	28 672 100,00	14 900,00	14 900,00	0,00
2.4.24.06	Fondos de empleados	0,00	4 478 430,00	4 478 430,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.06.001	Fondos de empleados	0,00	4 478 430,00	4 478 430,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.07	Libranzas	0,00	88 336 137,00	88 336 137,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.07.001	Libranzas	0,00	88 336 137,00	88 336 137,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	0,00	600 000,00	600 000,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.13.001	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	0,00	600 000,00	600 000,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	0,00	27 267 427,00	27 267 427,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.90.001	Otros descuentos de nómina	0,00	27 267 427,00	27 267 427,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	9 998 397,00	20 963 561,00	26 241 987,00	15 276 823,00	15 276 823,00	0,00
2.4.36.03	Honorarios	293,00	0,00	0,00	293,00	293,00	0,00
2.4.36.03.001	Retenido	293,00	0,00	0,00	293,00	293,00	0,00
2.4.36.03.002	Pagado (db)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.04	Comisiones	0,00	2 530,00	2 530,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.04.001	Retenido	0,00	2 530,00	2 530,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.05	Servicios	1 018 979,00	2 004 676,00	2 205 294,00	1 219 597,00	1 219 597,00	0,00
2.4.36.05.001	Retenido	1 945 879,00	93 676,00	2 205 294,00	4 057 597,00	4 057 597,00	0,00
2.4.36.05.002	Pagado (db)	-927 000,00	1 911 000,00	0,00	-2 838 000,00	-2 838 000,00	0,00
2.4.36.08	Compras	437,00	0,00	0,00	437,00	437,00	0,00
2.4.36.08.001	Retenido	437,00	0,00	0,00	437,00	437,00	0,00
2.4.36.08.002	Pagado (db)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.10.001	Retenido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	7 381 000,00	13 306 000,00	14 082 000,00	8 157 000,00	8 157 000,00	0,00
2.4.36.15.001	Retenido	15 844 000,0					

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	448.356,00	3.345.867,00	3.395.699,00	498.188,00	498.188,00	0,00
2.4.36.27.001	Retenido	3.479.356,00	80.867,00	3.395.699,00	6.794.188,00	6.794.188,00	0,00
2.4.36.27.002	Pagado (db)	-3.031.000,00	3.265.000,00	0,00	-6.296.000,00	-6.296.000,00	0,00
2.4.36.28	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.28.001	Retenido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.28.002	Pagado (db)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.30	Impuesto solidario por el covid 19	0,00	0,00	4.073.250,00	4.073.250,00	4.073.250,00	0,00
2.4.36.30.001	Retenido	0,00	0,00	4.073.250,00	242.050,00	242.050,00	0,00
2.4.36.31	Aporte solidario voluntario por el covid 19	0,00	0,00	242.050,00	242.050,00	242.050,00	0,00
2.4.36.31.001	Retenido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.70	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS LA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.70.02	Fondo de solidaridad pensional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.70.02.001	Fondo de solidaridad pensional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	13.103.125,00	628.548.842,31	646.756.905,91	31.311.188,60	31.311.188,60	0,00
2.4.90.26	Suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.26.001	Suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.27	Viaticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.27.001	Viaticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.28	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.28.001	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	0,00	7.450.200,00	7.455.800,00	5.600,00	5.600,00	0,00
2.4.90.34.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	0,00	4.961.700,00	4.965.400,00	3.700,00	3.700,00	0,00
2.4.90.34.002	Aportes a la esap	0,00	2.488.500,00	2.490.400,00	1.900,00	1.900,00	0,00
2.4.90.40	Saldo a favor de beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.40.001	Saldo a favor de beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	0,00	17.340.600,00	17.353.700,00	13.100,00	13.100,00	0,00
2.4.90.50.001	Aportes al icbf	0,00	14.850.200,00	14.861.400,00	11.200,00	11.200,00	0,00
2.4.90.50.002	Aportes al sena	0,00	2.490.400,00	2.492.300,00	1.900,00	1.900,00	0,00
2.4.90.51	Servicios públicos	223.020,44	65.476.530,44	65.253.510,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.51.001	Servicios públicos	223.020,44	65.476.530,44	65.253.510,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.55	Servicios	12.880.104,56	538.281.511,87	556.693.895,91	31.292.488,60	31.292.488,60	0,00
2.4.90.55.001	Servicios	12.880.104,56	538.281.511,87	556.693.895,91	31.292.488,60	31.292.488,60	0,00
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	709.797.137,00	1.065.125.760,00	1.167.007.750,00	811.679.127,00	571.233.415,00	240.445.712,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	467.489.225,00	1.063.263.560,00	1.167.007.750,00	571.233.415,00	571.233.415,00	0,00
2.5.11.01	Nómina por pagar	0,00	499.538.338,98	499.538.338,98	0,00	0,00	0,00
2.5.11.01.001	Nómina por pagar	0,00	499.538.338,98	499.538.338,98	0,00	0,00	0,00
2.5.11.02	Cesantías	1.667.290,00	75.451.053,00	73.783.763,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.02.001	Cesantías	1.667.290,00	75.451.053,00	73.783.763,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.04	Vacaciones	0,00	7.421.738,00	7.421.738,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.04.001	Vacaciones	0,00	7.421.738,00	7.421.738,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	160.439.236,00	27.335.431,00	34.291.653,00	167.395.458,00	167.395.458,00	0,00
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	160.439.236,00	27.335.431,00	34.291.653,00	167.395.458,00	167.395.458,00	0,00
2.5.11.06	Prima de servicios	136.447.372,00	0,00	34.291.653,00	170.739.025,00	170.739.025,00	0,00
2.5.11.06.001	Prima de servicios	136.447.372,00	0,00	34.291.653,00	170.739.025,00	170.739.025,00	0,00
2.5.11.07	Prima de navidad	99.809.550,00	0,00	68.583.290,00	168.392.840,00	168.392.840,00	0,00
2.5.11.07.001	Prima de navidad	99.809.550,00	0,00	68.583.290,00	168.392.840,00	168.392.840,00	0,00
2.5.11.09	Bonificaciones	69.125.777,00	100.191.932,72	95.693.947,72	64.627.792,00	64.627.792,00	0,00
2.5.11.09.001	Bonificaciones	69.125.777,00	100.191.932,72	95.693.947,72	64.627.792,00	64.627.792,00	0,00
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	57.394.121,00	98.243.575,72	93.153.763,72	52.304.309,00	52.304.309,00	0,00
2.5.11.10	Otras primas	11.731.656,00	1.948.357,00	2.540.184,00	12.323.483,00	12.323.483,00	0,00
2.5.11.10.001	Otras primas	0,00	189.676.127,30	189.676.127,30	0,00	0,00	0,00
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	0,00	2.689.900,00	2.691.900,00	2.000,00	2.000,00	0,00
2.5.11.11.001	Aportes a riesgos laborales	0,00	2.689.900,00	2.691.900,00	2.000,00	2.000,00	0,00
2.5.11.15	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.15.001	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,00	88.571.400,00	88.616.100,00	44.700,00	44.700,00	0,00
2.5.11.22.001	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,00	88.571.400,00	88.616.100,00	44.700,00	44.700,00	0,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,00	62.735.400,00	62.767.000,00	31.600,00	31.600,00	0,00
2.5.11.23.001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,00	62.735.400,00	62.767.000,00	31.600,00	31.600,00	0,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00	9.652.239,00	9.652.239,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.24.001	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00	9.652.239,00	9.652.239,00	0,00	0,00	0,00
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	242.307.912,00	1.862.200,00	0,00	240.445.712,00	0,00	240.445.712,00
2.5.12.02	Primas	242.307.912,00	1.862.200,00	0,00	240.445.712,00	0,00	240.445.712,00
2.5.12.02.001	Primas	242.307.912,00	1.862.200,00	0,00	240.445.712,00	0,00	240.445.712,00
3	PATRIMONIO	35.777.635.113,11	0,00	0,00	35.777.635.113,11	0,00	35.777.635.113,11
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	35.777.635.113,11	0,00	0,00	35.777.635.113,11	0,00	35.777.635.113,11
3.1.05	CAPITAL FISCAL	19.406.992.105,72	0,00	0,00	19.406.992.105,72	0,00	19.406.992.105,72
3.1.05.06	Capital fiscal	19.406.992.105,72	0,00	0,00	19.406.992.105,72	0,00	19.406.992.105,72
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	19.406.992.105,72	0,00	0,00	19.406.992.105,72	0,00	19.406.992.105,72
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16.370.643.007,39	0,00	0,00	16.370.643.007,39	0,00	16.370.643.007,39
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	20.013.986.980,66	0,00	0,00	20.013.986.980,66	0,00	20.013.986.980,66
3.1.09.01.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.09.01.003	Por cambio de política contable	20.013.986.980,66	0,00	0,00	20.013.986.980,66	0,00	20.013.986.980,66
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-3.643.343.973,27	0,00	0,00	-3.643.343.973,27	0,00	-3.643.343.973,27
3.1.09.02.001	Pérdidas o déficits acumulados	-3.036.220.569,91	0,00	0,00	-3.036.220.569,91	0,00	-3.036.220.569,91
3.1.09.02.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.09.02.003	Por cambio de política contable	-607.123.403,36	0,00	0,00	-607.123.403,36	0,00	-607.123.403,36
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.10.02.001	Pérdida o déficit del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.45.06	Propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.45.06.001	Propiedades, planta y equipo - retirados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.45.06.003	Propiedades, planta y equipo - menor valor en medición	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.45.06.004	Propiedades, planta y equipo - mayor valor en medición	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.45.16	Beneficios a empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.45.16.002	Beneficios a empleados - incorporados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.45.90	Otros impactos por transición	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.45.90.001	Reclasificación de otras partidas patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	INGRESOS	2.324.532.040,58	0,00	1.785.344.631,29	4.109.876.671,87	0,00	4.109.876.671,87
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	0,00	6.757.200,00	6.757.200,00	0,00	6.757.200,00
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	6.757.200,00	6.757.200,00	0,00	6.757.200,00
4.4.28.08	Donaciones	0,00	0,00	6.757.200,00	6.757.200,00	0,00	6.757.200,00
4.4.28.08.001	Donaciones	0,00	0,00	6.757.200,00	6.757.200,00	0,00	6.757.200,00
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	2.324.529.280,58	0,00	1.778.289.794,29	4.102.819.074,87	0,00	4.102.819.074,87
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	2.263.672.280,58	0,00	1.760.901.794,29	4.024.574.074,87	0,00	4.024.574.074,87
4.7.05.08	Funcionamiento	2.263.672.280,58	0,00	1.760.901.794,29	4.024.574.074,87	0,00	4.024.574.074,87
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	60.857.000,00	0,00	17.388.000,00	78.245.000,00	0,00	78.245.000,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	60.857.000,00	0,00	17.388.000,00	78.245.000,00	0,00	78.245.000,00
4.8	OTROS INGRESOS	2.760,00	0,00	297.637,00	300.397,00	0,00	300.397,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	2.760,00	0,00	297.637,00	300.397,00	0,00	300.397,00
4.8.08.26	Recuperaciones	2.760,00	0,00	297.637,00	300.397,00	0,00	300.397,00
4.8.08.26.001	Recuperaciones	2.760,00	0,00	297.637,00	300.397,00	0,00	300.397,00
5	GASTOS	2.729.361.840,76	2.588.791				

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
5.1.01.19.008	Bonificación por seguro de vida colectivo	3.653.090,00	2.516.480,00	0,00	6.169.570,00	0,00	6.169.570,00
5.1.01.19.016	Bonificación de dirección	10.929.579,00	77.042.054,00	69.739.862,00	18.231.771,00	0,00	18.231.771,00
5.1.01.19.030	Bonificación especial por servicios de comisión en presidencia	0,00	7.015.759,00	7.015.759,00	0,00	0,00	0,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	5.794.112,00	2.495.926,00	0,00	8.290.038,00	0,00	8.290.038,00
5.1.01.23.001	Auxilio de transporte	5.794.112,00	2.495.926,00	0,00	8.290.038,00	0,00	8.290.038,00
5.1.01.59	Subsidio de vivienda	36.977.425,00	26.562.141,00	0,00	63.539.566,00	0,00	63.539.566,00
5.1.01.59.001	Subsidio de vivienda	36.977.425,00	26.562.141,00	0,00	63.539.566,00	0,00	63.539.566,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	13.846.505,00	9.729.358,00	0,00	23.575.863,00	0,00	23.575.863,00
5.1.01.60.001	Subsidio de alimentación	13.846.505,00	9.729.358,00	0,00	23.575.863,00	0,00	23.575.863,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	175.036.387,00	120.032.267,00	0,00	295.068.654,00	0,00	295.068.654,00
5.1.02.02	Subsidio familiar	175.036.387,00	120.032.267,00	0,00	295.068.654,00	0,00	295.068.654,00
5.1.02.02.001	Subsidio familiar	175.036.387,00	120.032.267,00	0,00	295.068.654,00	0,00	295.068.654,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	153.050.643,00	177.838.039,00	62.017.000,00	268.871.682,00	0,00	268.871.682,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	13.393.943,00	9.652.239,00	0,00	23.046.182,00	0,00	23.046.182,00
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	13.393.943,00	9.652.239,00	0,00	23.046.182,00	0,00	23.046.182,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	56.935.300,00	42.904.200,00	0,00	99.839.500,00	0,00	99.839.500,00
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	56.935.300,00	42.904.200,00	0,00	99.839.500,00	0,00	99.839.500,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	3.529.600,00	2.742.500,00	50.600,00	6.221.500,00	0,00	6.221.500,00
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	3.529.600,00	2.742.500,00	50.600,00	6.221.500,00	0,00	6.221.500,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	36.839.800,00	62.011.100,00	0,00	98.850.900,00	0,00	98.850.900,00
5.1.03.06.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	36.839.800,00	62.011.100,00	0,00	98.850.900,00	0,00	98.850.900,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	42.352.000,00	60.528.000,00	61.966.400,00	40.913.600,00	0,00	40.913.600,00
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	42.352.000,00	60.528.000,00	61.966.400,00	40.913.600,00	0,00	40.913.600,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	33.268.900,00	24.807.600,00	0,00	58.076.500,00	0,00	58.076.500,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	19.946.100,00	14.861.400,00	0,00	34.807.500,00	0,00	34.807.500,00
5.1.04.01.001	Aportes al icbf	19.946.100,00	14.861.400,00	0,00	34.807.500,00	0,00	34.807.500,00
5.1.04.02	Aportes al sena	3.332.700,00	2.490.400,00	0,00	5.823.100,00	0,00	5.823.100,00
5.1.04.02.001	Aportes al sena	3.332.700,00	2.490.400,00	0,00	5.823.100,00	0,00	5.823.100,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	3.332.700,00	2.490.400,00	0,00	5.823.100,00	0,00	5.823.100,00
5.1.04.03.001	Aportes a la esap	3.332.700,00	2.490.400,00	0,00	5.823.100,00	0,00	5.823.100,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	6.657.400,00	4.965.400,00	0,00	11.622.800,00	0,00	11.622.800,00
5.1.04.04.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	6.657.400,00	4.965.400,00	0,00	11.622.800,00	0,00	11.622.800,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	668.797.705,00	455.055.958,00	0,00	1.123.853.663,00	0,00	1.123.853.663,00
5.1.07.01	Vacaciones	18.707.844,00	7.421.738,00	0,00	26.129.582,00	0,00	26.129.582,00
5.1.07.01.001	Vacaciones	18.707.844,00	7.421.738,00	0,00	26.129.582,00	0,00	26.129.582,00
5.1.07.02	Cesantías	102.715.028,00	73.783.763,00	0,00	176.498.791,00	0,00	176.498.791,00
5.1.07.02.001	Cesantías	102.715.028,00	73.783.763,00	0,00	176.498.791,00	0,00	176.498.791,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	49.580.242,00	34.291.653,00	0,00	83.871.895,00	0,00	83.871.895,00
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	49.580.242,00	34.291.653,00	0,00	83.871.895,00	0,00	83.871.895,00
5.1.07.05	Prima de navidad	99.809.550,00	68.583.290,00	0,00	168.392.840,00	0,00	168.392.840,00
5.1.07.05.001	Prima de navidad	99.809.550,00	68.583.290,00	0,00	168.392.840,00	0,00	168.392.840,00
5.1.07.06	Prima de servicios	49.904.779,00	34.291.653,00	0,00	84.196.432,00	0,00	84.196.432,00
5.1.07.06.001	Prima de servicios	49.904.779,00	34.291.653,00	0,00	84.196.432,00	0,00	84.196.432,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	3.716.695,00	2.540.184,00	0,00	6.256.879,00	0,00	6.256.879,00
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	3.716.695,00	2.540.184,00	0,00	6.256.879,00	0,00	6.256.879,00
5.1.07.90	Otras primas	344.363.567,00	234.143.677,00	0,00	578.507.244,00	0,00	578.507.244,00
5.1.07.90.006	Prima de actividad	330.789.512,00	225.094.307,00	0,00	555.883.819,00	0,00	555.883.819,00
5.1.07.90.009	Prima de dirección	10.953.288,00	7.302.192,00	0,00	18.255.480,00	0,00	18.255.480,00
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	2.620.767,00	1.747.178,00	0,00	4.367.945,00	0,00	4.367.945,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.08.01.001	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.08.04.001	Dotación y suministro a trabajadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.08.90.002	Otros gastos de personal diversos - otros beneficios a los empleados - largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.11	GENERALES	500.183.939,47	918.732.416,62	200.886.843,73	1.218.029.512,36	0,00	1.218.029.512,36
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	173.479.366,00	85.010.310,00	0,00	258.489.676,00	0,00	258.489.676,00
5.1.11.13.001	Vigilancia y seguridad	173.479.366,00	85.010.310,00	0,00	258.489.676,00	0,00	258.489.676,00
5.1.11.14	Materiales y suministros	17.367.245,39	6.390.000,00	0,00	23.757.245,39	0,00	23.757.245,39
5.1.11.14.001	Materiales y suministros	17.367.245,39	6.390.000,00	0,00	23.757.245,39	0,00	23.757.245,39
5.1.11.15	Mantenimiento	19.165.447,96	22.647.057,59	14.378.616,27	27.433.889,28	0,00	27.433.889,28
5.1.11.15.001	Mantenimiento	19.165.447,96	22.647.057,59	14.378.616,27	27.433.889,28	0,00	27.433.889,28
5.1.11.17	Servicios públicos	84.518.933,61	82.918.968,44	65.500,00	167.372.402,05	0,00	167.372.402,05
5.1.11.17.001	Servicios públicos	84.518.933,61	82.918.968,44	65.500,00	167.372.402,05	0,00	167.372.402,05
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	4.839.264,00	0,00	0,00	4.839.264,00	0,00	4.839.264,00
5.1.11.19.001	Viáticos y gastos de viaje	4.839.264,00	0,00	0,00	4.839.264,00	0,00	4.839.264,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	114.400,00	0,00	114.400,00	0,00	0,00	114.400,00
5.1.11.21.001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	114.400,00	0,00	114.400,00	0,00	0,00	114.400,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	6.312.050,00	250.400,00	114.400,00	6.448.050,00	0,00	6.448.050,00
5.1.11.23.001	Comunicaciones y transporte	6.312.050,00	250.400,00	114.400,00	6.448.050,00	0,00	6.448.050,00
5.1.11.25	Seguros generales	53.451.826,50	36.479.401,00	55.200,00	89.876.027,50	0,00	89.876.027,50
5.1.11.25.001	Seguros generales	53.451.826,50	36.479.401,00	55.200,00	89.876.027,50	0,00	89.876.027,50
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	1.294.633,43	245.883,00	0,00	1.540.516,43	0,00	1.540.516,43
5.1.11.46.001	Combustibles y lubricantes	1.294.633,43	245.883,00	0,00	1.540.516,43	0,00	1.540.516,43
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	94.490.472,77	48.261.830,23	0,00	142.752.303,00	0,00	142.752.303,00
5.1.11.49.001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	94.490.472,77	48.261.830,23	0,00	142.752.303,00	0,00	142.752.303,00
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	79.490,00	0,00	0,00	79.490,00	0,00	79.490,00
5.1.11.55.001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	79.490,00	0,00	0,00	79.490,00	0,00	79.490,00
5.1.11.65	Intangibles	0,00	99.208.667,70	0,00	99.208.667,70	0,00	99.208.667,70
5.1.11.65.001	Intangibles	0,00	99.208.667,70	0,00	99.208.667,70	0,00	99.208.667,70
5.1.11.80	Servicios	43.670.949,81	537.319.898,66	184.758.867,46	396.231.981,01	0,00	396.231.981,01
5.1.11.80.001	Servicios	43.670.949,81	537.319.898,66	184.758.867,46	396.231.981,01	0,00	396.231.981,01
5.1.11.90	Otros gastos generales	1.399.860,00	0,00	1.399.860,00	0,00	0,00	1.399.860,00
5.1.11.90.001	Otros gastos generales	1.399.860,00	0,00	1.399.860,00	0,00	0,00	1.399.860,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	457.535.048,29	305.023.366,06	0,00	762.558.414,35	0,00	762.558.414,35
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	327.898.600,39	218.599.067,46	0,00	546.497.667,85	0,00	546.497.667,85
5.3.60.01	Edificaciones	173.824.819,91	115.883.213,27	0,00	289.708.033,18	0,00	289.708.033,18
5.3.60.01.022	Edificaciones pendientes de legalizar	173.824.819,91	115.883.213,27	0,00	289.708.033,18	0,00	289.708.033,18
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	41.014.435,66	27.342.957,27	0,00	68.357.392,93	0,00	68.357.392,93
5.3.60.04.004	Maquinaria Industrial	1.401.472,55	934.315,00	0,00	2.335.787,55	0,00	2.335.787,55
5.3.60.04.005	Equipo de música	267.647,04	178.431,36	0,00	446.078,40	0,00	446.078,40
5.3.60.04.006	Equipo de recreación y deporte	5.060.512,24	3.373.674,87	0,00	8.434.187,11	0,00	8.434.187,11
5.3.60.04.008	Equipo de enseñanza	6.465.439,26	4.310.292,81	0,00	10.775.732,07	0,00	10.775.732,07
5.3.60.04.011	Equipo de centros de control	8.152.658,08	5.435.105,45	0,00	13.587.763,53	0,00	13.587.763,53
5.3							

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
5 1 66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	129.636.447,90	86.424.298,60	0,00	216.060.746,50	0,00	216.060.746,50
5 1 66 05	Licencias	26.077.176,43	17.384.784,28	0,00	43.461.960,71	0,00	43.461.960,71
5 1 66 05 001	Licencias	26.077.176,43	17.384.784,28	0,00	43.461.960,71	0,00	43.461.960,71
5 1 66 06	Softwares	103.559.271,47	69.039.514,32	0,00	172.598.785,79	0,00	172.598.785,79
5 1 66 06 001	Softwares	103.559.271,47	69.039.514,32	0,00	172.598.785,79	0,00	172.598.785,79
5 7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	2.760,00	595.274,00	297.637,00	300.397,00	0,00	300.397,00
5 7 20	OPERACIONES DE ENLACE	2.760,00	595.274,00	297.637,00	300.397,00	0,00	300.397,00
5 7 20 80	Recaudos	2.760,00	595.274,00	297.637,00	300.397,00	0,00	300.397,00


 REPRESENTANTE LEGAL
 DD. DIANA MARGARITA GUTIERREZ DE PINERES BOTERO
 Directora Centro de Rehabilitación Inclusiva
 (ver certificación adjunta)


 Coordinador Administrativo y Financiero
 LISANDRO ANTONIO POLANIA ROJAS
 CC. 12.135.850


 CONTADORA DCRI
 ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA
 T.P. No 228238 -T

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.	
ENTIDAD:	DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA	
CODIGO:	11100000	
FECHA DE CORTE:	31/05/2020	
PERIODO DE MOVIMIENTO:	01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2020	

CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA		Cifras en pesos	
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	11300000	Ministerio de Educación Nacional	3.700,00	0,00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	22000000	Escuela Superior de Administración Pública	1.900,00	0,00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	11.200,00	0,00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	1.900,00	0,00
4.7.05.08	Funcionamiento	923272394	Tesoro nacional	0,00	4.024.574.074,87
4.7.22.01	Cruce de cuentas	910300000	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	0,00	78.245.000,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	0,00	34.807.500,00
5.1.04.02	Aportes al sena	26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	0,00	5.823.100,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	22000000	Escuela Superior de Administración Pública	0,00	5.823.100,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	11300000	Ministerio de Educación Nacional	0,00	11.622.800,00
5.1.11.17	Servicios públicos	234011001	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	0,00	26.965.650,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	923269422	Servicios Postales Nacionales S.A.	0,00	136.000,00
5.1.11.25	Seguros generales	41100000	Positiva Compañía de Seguros S.A.	0,00	147.200,00
5.1.11.80	Servicios	32000000	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	0,00	13.103.125,00
5.7.20.80	Recaudos	923272394	Tesoro Nacional	0,00	300.397,00



REPRESENTANTE LEGAL
DD. DIANA MARGARITA GUTIERREZ DE PIÑERES BOTERO
 Directora Centro de Rehabilitación Inclusiva
 (ver certificación adjunta)



Coordinador Administrativo y Financiero
LISANDRO ANTONIO POLANIA ROJAS
 CC. 12,135,850



CONTADORA DCRI
ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA
 T.P. No. 228238 -T



Tabla de contenido

I. ASPECTOS GENERALES	2
NOTA No. 1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN DE COMETIDO ESTATAL.....	2
1.1 NATURALEZA JURIDICA	2
1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL	2
NOTA No. 2 DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.....	3
NOTA No. 3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.....	3
3.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	4
3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	5
NOTA No. 4 LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTES.....	16
NOTA No. 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE.	16
5.1. DE ORDEN ADMINISTRATIVO.	16
5.2. DE ORDEN CONTABLE.	16
II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.....	17
1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.....	17
2. RELATIVAS A VALUACIÓN	17
3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS.....	17
4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS.....	17
4.2 ESTADO DE RESULTADOS	21

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN CENTRO REHABILITACIÓN INCLUSIVA – DCRI**

Bogotá D.C., 19 de junio de 2020

NOTAS LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES A 31 DE MAYO DE 2020

I. ASPECTOS GENERALES

NOTA No. 1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN DE COMETIDO ESTATAL.

1.1 NATURALEZA JURIDICA

La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva, fue creada mediante el decreto 1381 del 2015, como dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica, de conformidad con lo dispuesto en artículo 54 literal j) de la ley 489 de 1998; tiene por objeto desarrollar los programas del Modelo de Rehabilitación Integral Inclusiva –MRII, brindando una atención humana y de alta calidad a los usuarios.

MISIÓN

Acompañar a nuestros usuarios a alcanzar sus metas personales a través de un proceso de formación integral inclusiva con excelencia, generador de personas de bien, exitosas y productivas que aportan valor a sí mismos, sus familias y a la sociedad, e impactar al Sector Defensa en la disminución de la incidencia de la discapacidad.

VISIÓN

Ser la entidad líder en la articulación y coordinación del Sistema de Gestión del Riesgo en Rehabilitación Integral, de los miembros de la Fuerza Pública que los requieran, y un referente en la investigación de diversos procesos sociales del sector Defensa. Ser reconocidos por la calidad humana y profesional y por nuestra contribución al mejoramiento del proyecto de vida de nuestros usuarios.

RESPONSABILIDAD CENTRAL

Diseñar e implementar planes, programas y proyectos para contribuir en los procesos de Inclusión social, familiar y laboral del personal de la Fuerza Pública con discapacidad.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

OBJETIVOS DE LA DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA

Son funciones de la Dirección Centro Rehabilitación Inclusiva, DCRI, las siguientes:

1. Coordinar y articular los planes y programas, que conllevan a la operatividad del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral – SGRRI.
2. Liderar procesos de investigación y desarrollo de nuevas alternativas de Rehabilitación Integral en su fase Inclusiva.
3. Proponer al Ministro de Defensa Nacional la implementación de políticas en materia de Rehabilitación Inclusiva.
4. Celebrar los contratos y/o convenios que se requieran para el eficaz funcionamiento de la Dirección Centro Rehabilitación Inclusiva "DCRI", previa delegación del Ministro de Defensa Nacional.
5. Dirigir la administración de los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Dirección Centro Rehabilitación Inclusiva "DCRI"
6. Dirigir, coordinar y controlar los procesos de la administración del talento humano, y de los recursos físicos y financieros de la dependencia.
7. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de su dependencia.

NOTA No. 2 DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.

Los Estados Financieros de la Dirección Centro Rehabilitación Inclusiva – DCRI - al corte de 31 de mayo de 2020, ha sido elaborados de acuerdo con el nuevo marco normativo contable previsto en la **resolución 533** emitida por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2015 y sus modificatorios, que corresponde a las Norma internacional de Contabilidad para Entidades del Gobierno.

Los Estados financieros parten de la información del Estado de Situación Financiera del mes de mayo de 2020 y se compara con el mismo periodo del año anterior. Así mismo las políticas contables aplicadas en los presentes estados financieros corresponden a las aprobadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante el Comité Implementador para la Convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ministerio de Defensa Nacional según Resolución 11221 de 2015

NOTA No. 3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva, se da aplicación a las Resolución 533 emitida por la Contaduría General, la cual dicta disposiciones sobre el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno

La información reportada, es cargada al sistema SIIF II mediante archivos planos, de conformidad con el Instructivo de fecha JUL-22-2011 en el cual se lee: "Las Entidades Contables Públicas - ECP que a partir del 1 de enero de 2011 forman parte del SIIF Nación, podrán cargar en el sistema los movimientos contables complementarios de la gestión financiera tales como: Depreciaciones, amortizaciones, provisiones, ajustes por conciliación bancaria, incorporación de activos y pasivos de fondos entregados en administración o en fiducia, entre otros."

Además del Sistema SIIF NACION II, la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva hace uso del ERP SAP el cual es administrado por el SILOG - *Sistema de Información Logística del Sector Defensa* - donde se gestiona en una misma plataforma, todos los procesos logísticos y financieros convirtiéndose en fuente principal de la información de activos, y consumibles que luego es registrada en el sistema SIIF. Lo anterior en cumplimiento del numeral 5 literal o del Instructivo de cierre que indica el deber de incluir (...), "la relación de los sistemas de información que utiliza la entidad y que son auxiliares del macroproceso contable del SIIF NACION, e indicar el nombre del sistema, el propósito y la información que provee a contabilidad" en las notas de carácter general.

3.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Dirección Centro Rehabilitación Inclusiva aplico para la preparación de los presente estados financieros las bases de medición contenida en las políticas aprobadas para el Ministerio de Defensa Nacional la cual se presentará más adelante, en la que se destacan por su materialidad los activos fijos con las siguientes bases de medición:

Medición inicial.

- Al costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro de valor
- Al valor de mercado, al costo de reposición o al costo de reposición a nuevo depreciado determinados a través de un avalúo técnico en fecha de transición
- Al valor actualizado en un periodo anterior, siempre que este valor sea comparable, en fecha de actualización, con el valor de mercado o con el costo depreciado que tendría el elemento si se hubieran aplicado los criterios establecidos en el Nuevo Marco normativo

Medición Posterior

- costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

De igual forma los beneficios a empleados presentan las siguientes bases de medición.

Medición inicial.

- por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos en forma mensual. (**Corto Plazo**)
- Se medirán como mínimo al final del periodo contable (anual), por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos. utilizando como factor de descuento la tasa TES emitidos por el gobierno con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones (**Largo Plazo**)
- por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones al finalizar cada periodo contable aplicando métodos de medición actuarial. (**Post empleo**)

Moneda Funcional

Los presente estados financieros son usan como moneda funcional **el peso colombiano**, moneda en la cual se realiza la mayoría de las transacciones en la DCRI así mismo los estados financieros y sus notas presentan las cifras en pesos colombianos.

3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se presentan información esencial correspondientes a las políticas aplicadas en la elaboración de los Estados Financieros en las DCRI, los cuales corresponden a las políticas aprobadas para el Ministerio de Defensa mediante comité de implementación de NICSP del cual la DCRI hizo parte y aplica dichas políticas.

3.2.1 POLITICA No. 1-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Activos: Son recursos controlados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros los cuales pueden ser propios o de terceros.

Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

- a) Usar un bien para prestar servicios.
- b) Ceder el uso para que un tercero preste un servicio.
- c) Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición.
- d) Beneficiarse de la revalorización de los recursos.
- e) Recibir una corriente de flujos de efectivo.

Son activos tangibles empleados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

RECONOCIMIENTO

se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) vigente.

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del

Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo.

ADICIONES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO

Las adiciones y mejoras son erogaciones efectuadas por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos. Se reconocerán como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

MEDICIÓN INICIAL:

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo);
- Los honorarios profesionales;
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

MEDICION POSTERIOR:

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

DEPRECIACIÓN

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

- Iniciaré cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo cual fue adquirido.

- Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política Inventarios o Activos Intangibles.
- Los terrenos no serán objeto de depreciación.
- La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.
- La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

METODO DE DEPRECIACIÓN

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, para efectos de calcular la depreciación de las propiedades planta y equipo se utilizará el método de línea recta.

BASE DEPRECIACIÓN

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

VALOR RESIDUAL

El valor residual de la propiedad planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición (venta) del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

POLITICA:

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero.

VIDA UTIL

La vida útil de una propiedad planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte del Ministerio de Defensa y Policía Nacional, por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

POLITICA:

En circunstancias y condiciones normales se aplicarán los siguientes rangos:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 40 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 15 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Ilustración 1. Tabla de Clases de PPYE y vidas útiles tomado de la política para PPYE

DETERIORO

El deterioro de la propiedad planta y equipo, es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

POLÍTICA

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, para efectos de Deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1.000 SMMLV.

Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 1.000 SMMLV.

PERIODICIDAD

De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, la evaluación se realizará en el tercer trimestre de cada vigencia.

BAJA EN CUENTAS

Un elemento de propiedades planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, esto se puede presentar cuando:

a- Se dispone (vende) del elemento.

b- Cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

REVELACIONES

La entidad revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

a) Los métodos de depreciación utilizados.

b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.

3.2.2 POLÍTICA No. 2-INVENTARIOS

INVENTARIOS:

Son activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación y b) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

MEDICIÓN INICIAL:

Los inventarios se reconocerán por el costo de adquisición o transformación

POLÍTICA:

COSTO DE ADQUISICIÓN: incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

COSTO DE TRANSFORMACIÓN: Estarán conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios.

SISTEMA DE INVENTARIO Y TECNICA DE MEDICIÓN

POLÍTICA:

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente.

MEDICION POSTERIOR:

Teniendo en cuenta que el inventario en el Ministerio de Defensa y Policía Nacional no se adquiere o transforma con fines de comercialización, no será objeto de ajuste ni deterioro en su valor.

BAJA EN CUENTAS

Las mermas, sustracciones o vencimientos de los inventarios, implicará el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

3.2.3 POLITICA No. 3-BENEFICIOS A EMPLEADOS

DEFINICIÓN

PASIVOS:

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la entidad se basa en la información disponible al cierre del periodo para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo. Se considera que existe una obligación presente cuando la entidad evalúa que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar. Sin embargo, los pasivos también pueden originarse en obligaciones sobre las cuales existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o fecha de vencimiento.

BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normalidad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios post empleo.

TIPOS DE GASTO

En concordancia con el Catálogo General de Cuentas y para efectos del registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, los beneficios a empleados se clasifican en los siguientes tipos de gastos:

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN
15-Sueldos y Salarios	Corresponde al valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como: sueldos, horas extras y festivos, gastos de representación, sueldos por comisiones al exterior, prima técnica, bonificaciones, auxilio de transporte, partida alimentación soldados y orden público, subsidio de vivienda, subsidio de alimentación, entre otros.
16-Contribuciones Imputadas	Corresponde al valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la Entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos, tales como: Incapacidades, subsidio familiar, indemnizaciones, gastos médicos y medicamentos, pensiones de jubilación patronales, cuotas partes de pensiones, cuotas partes de bonos pensionales emitidos, y otras contribuciones imputadas.
17-Contribuciones Efectivas	Corresponde al valor de las prestaciones sociales que la Entidad paga, en beneficios a sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, tales como: Seguros de vida, aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, aportes sindicales, cotizaciones a riesgos laborales, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual, medicina prepagada y otras contribuciones efectivas.
18-Aportes Sobre la Nómina	Corresponde al valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y a las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.
19-Prestaciones Sociales	Corresponde al valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales, tales como: Vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificaciones especial de recreación, otras primas, y otras prestaciones sociales.
20-Gastos de Personal Diversos.	Corresponde al valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente, como: Remuneración servicios técnicos, Honorarios, capacitación, bienestar y estímulos, dotación y suministro a trabajadores, gastos deportivos y de recreación, contratos de personal temporal, remuneración electoral, ajuste a beneficios a empleados a largo plazo, y otros gastos de personal diversos.

Ilustración 2. Tabla de Tipo de Gasto tomado de la política para beneficios a empleados.

BENEFICIOS A CORTO PLAZO

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo

RECONOCIMIENTO:

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto (51 Gastos de Administración y Operación) o costo y como un pasivo (2511 Beneficios a corto plazo) en dos momentos:

a- Cuando el hecho económico, (la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado) coincide con la etapa presupuestal de obligación y pago, lo cual aplicará a los siguientes:

b- Cuando el hecho económico (la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado) *NO* coincide con la etapa presupuestal de la obligación y pago (*NO* se pagan mensualmente) se reconocerán en forma manual cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado, aplicará a los siguientes beneficios:

MEDICIÓN INICIAL

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos en forma mensual.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO

Son aquellos que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

RECONOCIMIENTO

Se reconocen como un gasto (51 Administración y Operación) o costo y como un pasivo (2512 Beneficios a empleados a largo plazo) cuando la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Entre ellos tenemos los siguientes:

MEDICION

Se medirán como mínimo al final del periodo contable (anual), por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa TES emitidos por el gobierno con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales.

El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo por el servicio presente es el incremento en el valor presente de la obligación por beneficios a los empleados que procede de servicios prestados por los empleados durante el periodo contable. El costo por servicios pasados es el cambio en el valor presente de la obligación que se deriva de servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación de los beneficios otorgados a los empleados. El interés sobre el pasivo es el cambio que este experimenta por el paso del tiempo. Las ganancias y pérdidas actuariales son cambios en el valor presente de la

obligación que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL

RECONOCIMIENTO

Se reconocen como un gasto (51 Administración y Operación) y como un pasivo (2513 Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral o contractual), entre ellos tenemos los siguientes:

MEDICIÓN

Se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable en el momento que se presenten.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la Unidad Ejecutora, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

TRANSFERENCIAS

Cuando una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa y Policía Nacional, tenga personal de planta en comisión del servicio o agregada a otra Entidad de Gobierno en los diferentes niveles (nacional o territorial), mensualmente deberá efectuar la transferencia por el valor de la nómina (total devengado), afectando la cuenta 5423 Otras Transferencias y conciliándola como operación recíproca.

SUBVENCIONES

Cuando una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa y Policía Nacional, tenga personal de planta en comisión del servicio o agregada a una empresa pública o privada, mensualmente deberá efectuar la subvención por el valor de la nómina (total devengado), afectando la cuenta 5424 Subvenciones. Cuando se trate de empresas públicas se efectuará la conciliación como operación recíproca.

Para lo anterior (transferencias y subvenciones), las coordinaciones, jefaturas, direcciones de personal o su equivalente en cada Unidad Ejecutora, en forma mensual, deberán informar a las correspondientes Secciones de Contabilidad por cada entidad, el valor de cada rubro presupuestal que conforma la nómina.

3.2.4 POLITICA No. 5-INGRESOS

DEFINICIÓN

INGRESOS

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien

como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

Es aquel que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos y las transferencias, tales como traslado de recursos entre entidades de gobierno, asunción de pasivos por parte de terceros, préstamos con tasas subsidiadas y donaciones.

3.2.5 POLITICA No. 6-INTANGIBLES

INTANGIBLES

Son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

RECONOCIMIENTO:

En el Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional, se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que valgan menos de 50 U.V.T. y que cumplan con las características de intangibles se llevará un control administrativo en el sistema SILOG que permitirá plena identificación.

Para lo anterior, se tendrá en cuenta la actualización que cada año haga la DIAN del valor de la U.V.T. sin implicar esto que se deba dar de baja en cuenta los activos intangibles adquiridos en vigencias anteriores y que queden por debajo de valor de las 50 U.V.T.

MEDICIÓN INICIAL

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

MEDICION POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

AMORTIZACIÓN

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

DETERIORO

El deterioro del valor de un activo intangible es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la Amortización.

Para efectos de Deterioro, el Ministerio de Defensa y Policía Nacional considera material, los activos intangibles cuyo valor individual sea superior a 500 SMMLV.

PERIODICIDAD

Como mínimo, en el tercer trimestre de cada periodo contable, la Unidad Ejecutora evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

3.2.6 POLITICA No. 8-CUENTAS POR PAGAR

RECONOCIMIENTO:

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CLASIFICACIÓN

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

MEDICIÓN INICIAL

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción

BAJA EN CUENTAS

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

NOTA No. 4 LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTES

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2018 finalizamos el proceso de implementación de normas internacionales de contabilidad para entidades de Gobierno, en donde se definieron las estimaciones a utilizar de acuerdo con las políticas contables; se determina que el centro de Rehabilitación Inclusiva a 31 de mayo de 2020 no se presentaron cambios de estimaciones o circunstancias que generen riesgos significativos que ocasionen cambio en la información financiera.

NOTA No. 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE.

El proceso contable de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva se vio afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

5.1. DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- omitido

5.2. DE ORDEN CONTABLE.

- Omitido

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva aplica el Régimen de Contabilidad Pública, Manual de Bienes, Manual de Procedimientos Administrativos emitidos por el Ministerio de Defensa Nacional y los diferentes conceptos contables de la Contaduría General de la nación, para garantizar la sostenibilidad de las cifras.

2. RELATIVAS A VALUACIÓN

Omitido

3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS.

Omitido

4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

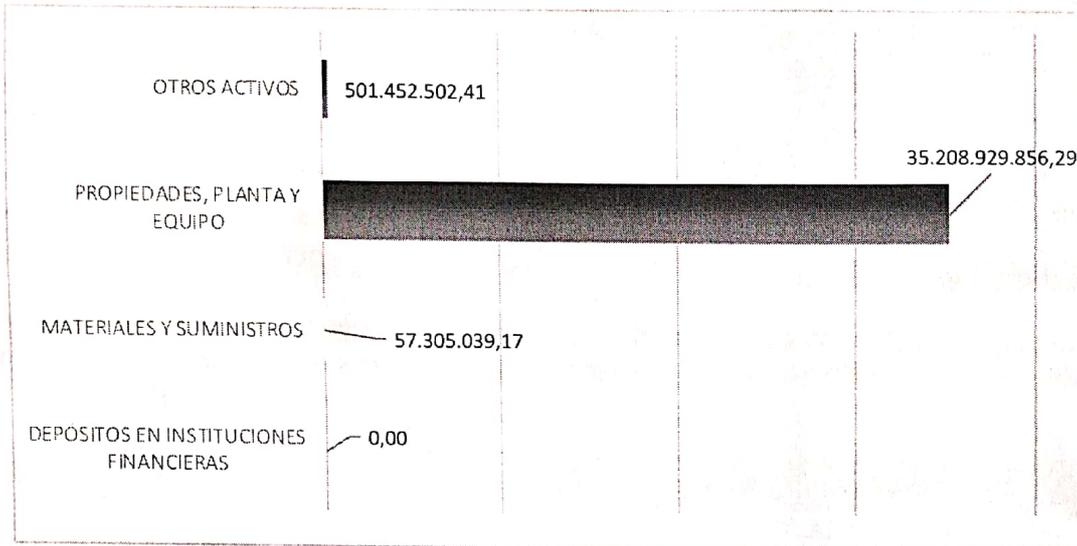
4.1. Estado de Situación Financiera



	MAYO 2020.	MAYO 2019.	Variación
ACTIVO	35.767.687.397,87	37.432.881.589,26	-4,45%
PASIVO	858.371.811,60	1.060.581.493,50	-19,07%
PATRIMONIO	34.909.315.586,27	36.372.300.095,76	-4,02%

a. COMPOSICION DEL ACTIVO

CUENTA	VALOR	PARTICIPACION
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	57.305.039,17	0,16%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35.208.929.856,29	98,44%
OTROS ACTIVOS	501.452.502,41	1,40%
TOTAL	35.767.687.397,87	100,00%



El Activo total de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva en el mes de mayo, asciende a \$35.767.687.397,87 presentando una variación absoluta frente al saldo del mismo mes del año anterior (-1.665.194.191,39) correspondiente a una disminución del 4.45%, dicha variación es principalmente producto de la depreciación de los activos registrados en la entidad.

(1) INVENTARIOS

INVENTARIOS	MAYO 2020.	MAYO 2019.
MATERIALES Y SUMINISTROS	57.305.039,17	127.190.752,66

Al cierre del mes de mayo se registró una disminución con respecto al año anterior de (-69.885.713,49) que representa un -54,95% de los materiales y suministros de la DCRI, los cuales son utilizados para la atención de los usuarios de la entidad.

(2) PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

CÓDIGO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	MAYO 2020.	MAYO 2019.	VARIACION ABS	VARIACION %
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	6.529.232,62	6.529.232,62	0,00	0,00%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	0,00	3.558.100,00	-3.558.100,00	-100,00%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	0,00	2.668.999,86	-2.668.999,86	-100,00%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	0,00	33.293.088,41	-33.293.088,41	-100,00%
1.6.40.27	Edificaciones pendientes de legalizar	34.772.859.148,82	34.772.859.148,82	0,00	0,00%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	44.999.000,00	44.999.000,00	0,00	0,00%
1.6.55.05	Equipo de música	21.411.764,04	21.411.764,04	0,00	0,00%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	290.743.715,38	251.558.313,97	39.185.401,41	15,58%
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	259.782.000,00	259.782.000,00	0,00	0,00%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	380.788.096,00	424.520.096,00	-43.732.000,00	-10,30%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	400.653.545,72	397.984.545,86	2.668.999,86	0,67%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	294.321.999,93	294.321.999,93	0,00	0,00%
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	2.177.793.845,66	2.174.235.745,66	3.558.100,00	0,16%
1.6.65.01	Muebles y enseres	164.546.655,28	164.546.655,28	0,00	0,00%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	61.254.532,89	61.254.532,89	0,00	0,00%
1.6.70.02	Equipo de computación	824.349.406,71	763.434.706,71	60.914.700,00	7,98%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	87.649.600,00	87.649.600,00	0,00	0,00%
1.6.75.02	Terrestre	160.289.599,00	160.289.599,00	0,00	0,00%
	TOTAL	39.947.972.142,05	39.924.897.129,05	23.075.013,00	0,06%

Los valores anteriores corresponden a los movimientos entre las cuentas de propiedades, plantas y equipos, se presentan las variaciones, y en el total se muestra el valor acumulado del total de PP&E así como su variación.

CÓDIGO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MAYO 2020.	MAYO 2019.	VARIACION ABS	VARIACION %
1.6.85.01	Edificaciones	(2.383.501.039,42)	(1.688.201.759,79)	(695.299.279,63)	41%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(683.787.943,45)	(516.767.472,29)	(167.020.471,16)	32%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	(798.166.442,76)	(579.368.241,98)	(218.798.200,78)	38%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(75.295.332,51)	(58.988.279,81)	(16.307.052,70)	28%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(728.799.048,38)	(528.707.136,71)	(200.091.911,67)	38%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(69.002.786,79)	(48.106.334,56)	(20.896.452,23)	43%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	(489.692,45)	(805.736,35)	316.043,90	-39%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	(9.884.527,84)	9.884.527,84	-100%
	TOTAL	-4.739.042.285,76	-3.430.829.489,33	-1.308.212.796,43	38%

Contempla la depreciación de los diferentes activos fijos que posee la DCRI, la cuenta que presenta mayor variación corresponde a depreciación de edificaciones, por el reconocimiento del uso de las instalaciones la DCRI.

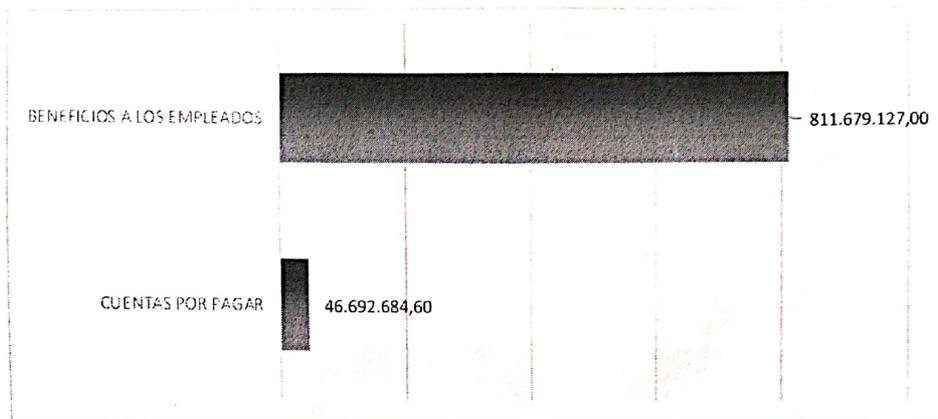
(3) OTROS ACTIVOS

CÓDIGO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MAYO 2020.	MAYO 2019.	VARIACION ABS	VARIACION %
1.9.75.07	Licencias	(276.323.873,34)	(191.647.689,39)	(84.676.183,95)	44%
1.9.75.08	Softwares	(868.582.983,75)	(494.145.897,83)	(374.437.085,92)	76%
	TOTAL	-1.144.906.857,09	-685.793.587,22	-459.113.269,87	67%

Contempla la depreciación de los diferentes activos intangibles que posee la DCRI.

b. COMPOSICION DEL PASIVO

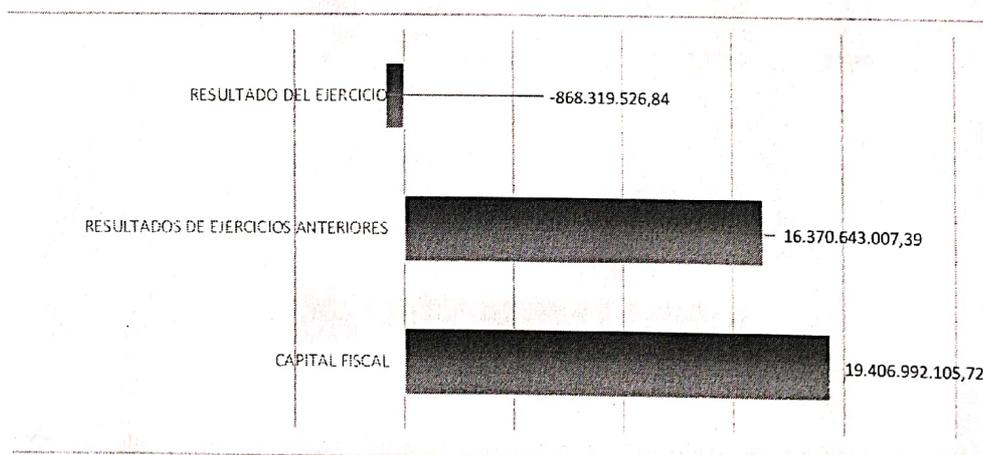
CUENTA	VALOR	PARTICIPACION
CUENTAS POR PAGAR	46.692.684,60	5,44%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	811.679.127,00	94,56%
TOTAL	858.371.811,60	100,00%



El Pasivo total de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva en el mes de mayo asciende a \$858.371.811,60 presentando una variación absoluta frente al saldo del año anterior de (-\$202.209.681,90) correspondiente a una disminución del 19,07%

c. COMPOSICION DEL PATRIMONIO

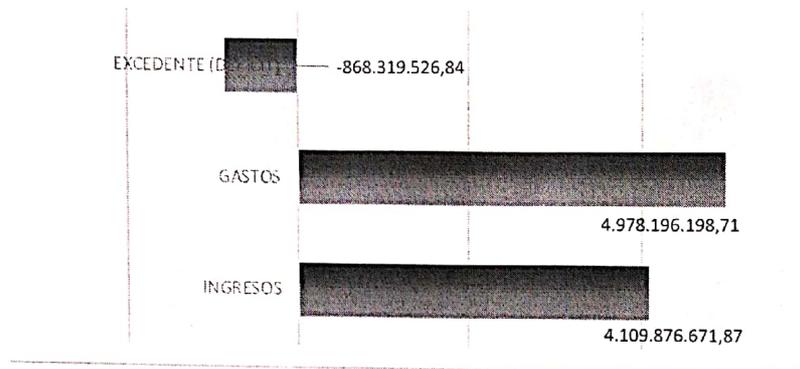
CUENTA	VALOR	PARTICIPACION
CAPITAL FISCAL	19.406.992.105,72	55,59%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16.370.643.007,39	46,89%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-868.319.526,84	-2,49%
TOTAL	34.909.315.586,27	100,00%



El total del Patrimonio de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva corresponde a \$34.909.315.586,27 y la variación negativa con respecto a la vigencia anterior corresponde al -4,02% principalmente por el déficit generado en el periodo anterior y otra parte del periodo actual.

4.2 ESTADO DE RESULTADOS

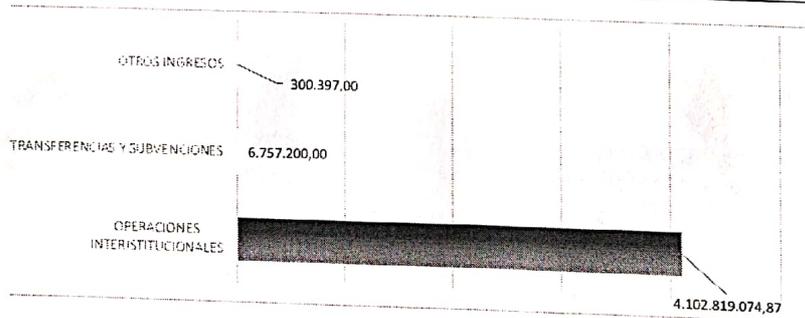
GRUPO	VALOR
INGRESOS	4.109.876.671,87
GASTOS	4.978.196.198,71
EXCEDENTE (DÉFICIT)	-868.319.526,84



El resultado de los movimientos registrados en la entidad en el mes de mayo de 2020 presenta un déficit de \$ -868.319.526,84 con una variación absoluta de \$-197.565.602,20 con respecto al mismo periodo del año anterior.

a. COMPOSICION DE LOS INGRESOS

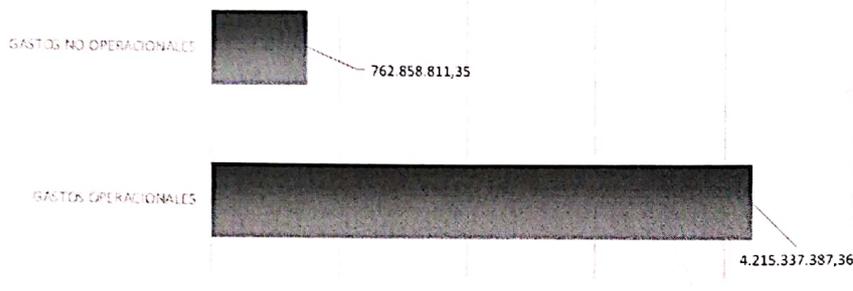
CUENTA	VALOR	PARTICIPACION
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	4.102.819.074,87	99,83%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6.757.200,00	0,16%
OTROS INGRESOS	300.397,00	0,01%
TOTAL	4.109.876.671,87	100,00%



La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva como Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional, es una entidad perteneciente al Presupuesto General de la Nación por lo tanto sus ingresos provienen de los recursos asignados de la Ley Anual de Presupuesto con cargo al funcionamiento de la entidad. La entidad no cuenta con ingresos propios.

c. COMPOSICION DE LOS COSTOS Y GASTOS

CUENTA	VALOR	PARTICIPACION
GASTOS OPERACIONALES	4.215.337.387,36	84,68%
GASTOS NO OPERACIONALES	762.858.811,35	15,32%
TOTAL	4.978.196.198,71	100,00%



Los Gastos no operacionales corresponden principalmente al reconocimiento del uso de las instalaciones, bienes y equipos de la entidad, mediante la depreciación de propiedad planta y equipos y la amortización de los activos intangibles de la entidad.

5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	MAYO 2020.	MAYO 2019.	VARIACION ABS	VARIACION %
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	1.251.437.376,00	1.117.335.238,00	134.102.138,00	12%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	295.068.654,00	236.982.658,00	58.085.996,00	25%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	268.871.682,00	242.499.630,00	26.372.052,00	11%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	58.076.500,00	52.123.600,00	5.952.900,00	11%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	1.123.853.663,00	1.012.224.336,00	111.629.327,00	11%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0,00	32.552.729,00	-32.552.729,00	-100%
5.1.11	GENERALES	1.218.029.512,36	1.630.373.904,05	-412.344.391,69	-25%
	TOTAL	4.215.337.387,36	4.324.092.095,05	-108.754.707,69	-3%

En los gastos operacionales se presenta un incremento del 3% presentando una disminución en los gastos generales de 25% principalmente generada por la ejecución de los contratos en la coyuntura del COVID -19.

ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA
Contadora Dirección Centro de Rehabilitación
Inclusiva
C.C. 1.002.675.421
T.P. 228238 -T

LISANDRO ANTONIO POLANIA ROJAS
Coordinador Administrativo y Financiero
C.C. 12.135.850

DIANA MARGARITA GUTIERREZ DE PINERES BOTERO
Directora Centro de Rehabilitación Inclusiva
C.C. 39.695.315